Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En Toro a [illegible] Por Mañana y Cumplido el dicho
mayordomo Juramento de S. de Aguilar Primo de mes[illegible]
Montenegro de Orazon formidad Nombraron
Reelixeron Por su Mayordomo del dicho
Cabildo por dicho año a Baz[illegible]
Jorge que dicho dia Mandaron a la buena
Cuenta que dada Mandado que pone en el cumpli-
do del Acuerdo del dicho Cabildo Rasgando
la Obligacion que tiene dada para
la =
En Toro en Estrado Don Thomas Jimenez
Juez no tiene Mobo razon Rasgando la Obligacion
Dicho en Mi = Rasgando la Obligacion
Que fecha dando Ley =
Cedazon Sucesivamente para Alcalde del dicho Cabildo
y Clerigos en Salen Dn Pedro Alvarez
nal Alferez mayor = Don Juan de Herra
ez = Don Alcazeno = Don Simon Sanchez Mu
ñoz = Don Bomar Jimeny = Don Juan Mul
guni = Don Pedro Jimeny de Roblei = Don
Antonio Lopez Capel = Don Cosme Lopez =
Alonso Lopez Alvarez = Don Sebastian Dn Don
Diego Bazq = Pedro Fernandez Aguilar = Dn Diego
Cordero = Don Juan Arruso = Dn Baz Alvarez
ez Gallego = Don Gonzalez de Toledo = Lopez
Fueron Juraron Dos Jueces quinas Treinta
y dos tantas cedulas en Dos sombreros
Se dezon mudar Bulcar del Cabildo Saco Dia
que dicha Pedro Fernandez Aguilar Alguacil
Nombrado Portero Cauxo Pedro